



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº 92 -2023-INSN-DG-OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abg. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
ICAP Nº 1468
Jefa de la Oficina de Personal

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 27 de abril de 2023

VISTO;

El expediente con registro Nº 006867-2023-02/OP-6590-2023/UG-1712-2023, que contiene el Memorando Nº 216-2023-DG/INSN, de fecha 18 de abril del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM en su Artículo 11º dispone que, las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057 pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante; y el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM Artículo 11º Literal a), autoriza que, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la acción administrativa de desplazamiento temporal, de designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleado Público;

Que, con Resolución Ministerial Nº 1029-2019/MINSA, de fecha 30 de octubre del 2019, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 06 de noviembre del 2019, se Designó entre otros, al Servidor Leonardo Miguel KASENG VEAS, como Jefe de Oficina Nivel F-3, de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, mediante Escrito, de fecha 17 de abril del 2023, el Servidor Leonardo Miguel KASENG VEAS, por motivos estrictamente personales, presenta su Renuncia al Cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, agradeciendo el apoyo y la confianza brindada;

Que, a través del Memorando Nº 216-2023-DG/INSN, de fecha 18 de abril del 2023, se acepta dicha renuncia, dándosele las gracias por la labor desempeñada; y se ha visto por conveniente encargar en adición a sus funciones al Servidor Juan José RODRIGUEZ PERALTA, la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones, en tanto se designe al titular, a partir del 18 de abril del 2023;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; la Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño; la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, que atribuye la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal; y la Resolución Ministerial Nº 061-2023/MINSA, de fecha 18 de enero del 2023, de encargatura de funciones de Director de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño-Breña del Ministerio de Salud; y

Con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar con eficacia anticipada a partir del 17 de abril del 2023, la renuncia formulada por el Servidor Leonardo Miguel KASENG VEAS, al Cargo de Jefe de Oficina Nivel F-3 de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño-Breña del Ministerio de Salud, dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 1029-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados durante su gestión. -----

Artículo 2º.- Encargar en adición a sus funciones, con eficacia anticipada a partir del 18 de abril del 2023, al Servidor Juan José RODRIGUEZ PERALTA, contratado por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, con el cargo de Periodista, la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones, en tanto se designe al titular.

Artículo 3º.- Notificar la presente resolución a los interesados para proceder a efectuar la entrega – recepción de cargo conforme al plazo previsto en la normatividad vigente, y a los estamentos administrativos correspondiente. -----

Artículo 4º.- Informar al Despacho Ministerial sobre el ejercicio de las facultades delegadas en la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16º de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA.

Artículo 5º.- Disponer que la presente Resolución, se notifique a los interesados con copia a su Legajo Personal, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18873 - R.N.E. 034554

JATM/ISCF/FLPR/MGBT/Miriam

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () DA
- () OEA
- () OEel
- () Of. Comunicaciones
- () Interesados
- () UPyR
- () APyP
- () ÁCA
- () AEyC
- () ÁRyL
- () Área CAS
- () OP
- () UG

Se adj. exp. de 03 folios + 01 hetg